

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015), Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Axiare Patrimonio**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de 17 de febrero de 2016, Axiare Patrimonio comunicó un programa de recompra de acciones propias (Hecho Relevante con número de registro de entrada en la CNMV 2016021292) aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 15 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) N° 2273/2003, de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003, y al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 7 de mayo de 2015 (el "**Programa de Recompra**").

Durante el periodo transcurrido entre el 6 y el 10 de junio de 2016, la Sociedad no ha realizado ninguna operación sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Madrid, a 13 de junio de 2016,

D. Luis López de Herrera-Oria
Consejero Delegado
Axiare Patrimonio